



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°584

Ingeniería Estadística

Universidad de Santiago de Chile

Con fecha 08 de agosto de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Ingeniería Estadística de la Universidad de Santiago de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación a través de Resolución Exenta N° DJ 009-4 con fecha 03 de agosto de 2015; el Acuerdo de Acreditación N°101 de Agencia Qualitas, que acreditó la carrera de Ingeniería Estadística de la Universidad de Santiago de Chile por un período de seis años, los que expiraron el 19 de enero de 2017; el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Estadística de la Universidad de Santiago de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima sesión del Consejo de Ciencias de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

**Acuerdo de Acreditación N°584
Ingeniería Estadística
Universidad de Santiago de Chile**



2. Que, la carrera de Ingeniería Estadística de la Universidad de Santiago de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, definidos por CNA-Chile.
4. Que, con fecha 20 de enero de 2017, la Facultad de Ciencia de la Universidad de Santiago de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ingeniería Estadística, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 27 de abril de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Ingeniería Estadística de la Universidad de Santiago de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 09, 10 y 11 de mayo de 2017 el comité de pares visitó la carrera de Ingeniería Estadística de la Universidad de Santiago de Chile.
7. Que, con fecha 12 de junio de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, definidos por CNA-Chile y adoptados por Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencia de la Universidad de Santiago de Chile para su conocimiento.

9. Que, con fecha 23 de junio de 2017, la carrera de Ingeniería Estadística comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°30 de fecha 08 de agosto de 2017.

11. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Ingeniería Estadística de la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa

- La carrera cuenta con propósitos claramente definidos y se apoya en un sólido respaldo institucional, que promueve su compromiso hacia la mejora continua. El Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación y la Facultad de Ciencia, que son las unidades que albergan a la carrera, definen sus metas y planes estratégicos en línea con la misión pública de la Universidad de Santiago de Chile.

- Existe un marco normativo adecuado, que establece con claridad los derechos y deberes de estudiantes y académicos. Dicho cuerpo reglamentario se sustenta en el rol de cuerpos colegiados que posibilitan la participación de los distintos estamentos.
- La carrera ha redefinido su perfil de egreso como consecuencia de un acucioso trabajo de revisión curricular, en el que consideró la opinión de actores del medio externo. El egresado de esta carrera, posee sólidos conocimientos en las áreas de Matemática, Estadística y Computación. El proceso de rediseño curricular llegó a determinar la contribución al citado perfil de cada uno de los cursos del plan de estudios, aporte que puede plasmarse en los desempeños integrales, el desarrollo de habilidades y destrezas profesionales y/o en el plano actitudinal y valórico.
- Actualmente, la carrera de Ingeniería Estadística tiene vigentes dos planes de estudio (2007 y 2016). En líneas generales, las modificaciones son bien valoradas por académicos y estudiantes. La estructura curricular contempla tres ciclos formativos: a) Formación teórica en ciencias básicas; b) Formación disciplinar (en el campo de la estadística); y c) Formación Profesional. El nuevo plan de estudios fortalece la formación para el ejercicio laboral de los egresados. El trabajo de titulación está claramente reglamentado y se implementa a través de dos Seminarios, lo que permite ir monitoreando su avance. Se debe perseverar en los esfuerzos por desarrollar en los futuros egresados las habilidades de expresión oral y escrita y el dominio del idioma inglés, puesto que desde la perspectiva de los empleadores esto se observa como un ámbito de mejora.
- La Universidad de Santiago de Chile y la Facultad de Ciencia, han realizado esfuerzos importantes por desarrollar el vínculo entre las actividades académicas y el medio. Por su parte la unidad ha avanzado en la relación específica con actores del área estadística, entre los que se cuenta al Instituto Nacional de Estadística (INE). Sin embargo, existe

margen para potenciar la vinculación con el medio productivo, a través de la investigación generada por los académicos y del diseño de políticas y mecanismos formales y sistemáticos. Por otro lado, si bien la unidad incentiva la participación de estudiantes en actividades de vinculación y destina recursos para tal efecto, la participación de ellos aún es menor.

b) Condiciones de Operación

- La carrera se adscribe al Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación, perteneciente a la Facultad de Ciencia. La estructura organizacional de la carrera cuenta con autoridades, cuyos roles y atribuciones están claramente definidos. Existen diversos órganos colegiados que permiten un adecuado balance en la toma de decisiones y posibilitan un contexto favorable a la participación de académicos y estudiantes.
- Existe un cuerpo académico de reconocido prestigio y altamente comprometido con la carrera. Si bien la dotación actual es suficiente para atender los requerimientos del plan de estudios, se observa cierta sobrecarga en el equipo docente, lo que ameritaría que este se vea reforzado, a objeto de fortalecer también la producción investigativa en la disciplina.
- La infraestructura es adecuada para el desarrollo de las actividades de la carrera. El nuevo edificio inaugurado el año 2012 que alberga a la unidad, ofrece muy buenas condiciones para el trabajo de académicos y estudiantes, constituyendo un avance importante desde la acreditación anterior. Se cuenta con laboratorios, salas de clases, oficinas, biblioteca, auditorio y salas de seminario, lo que permite dotar del equipamiento necesario para las actividades curriculares.

- Existen políticas institucionales destinadas a fomentar la investigación científica y aplicada, para lo cual se destinan fuentes de financiamiento interno, que complementan los fondos concursables externos.
- La Universidad de Santiago de Chile cuenta con una Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante abocada al desarrollo integral de los mismos. Esta Vicerrectoría dispone de una Dirección de Apoyo al Estudiante, un Departamento de Beneficios Estudiantiles, un Departamento de Gestión del Deporte y Cultura, y un Departamento de Calidad de Vida Estudiantil. Se puede consignar entonces que el sistema de bienestar estudiantil está claramente estructurado y los beneficios que dispone se encuentran debidamente socializados. Por su parte los estudiantes valoran positivamente los mecanismos de comunicación existentes al interior del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación, pudiendo canalizar sus inquietudes e intereses a través del Centro de Alumnos.

c) Resultados y Capacidad de Autorregulación

- La carrera ha mejorado sus indicadores de retención y titulación, aún cuando claramente hay todavía mucho margen para avanzar. Los egresados tienen alta empleabilidad y al igual que los empleadores manifiestan una evaluación positiva de la formación recibida.
- El proceso de autoevaluación fue participativo y bien conducido. El informe es claro y da cuenta de avances con relación a la acreditación anterior, entre los que se cuentan mejoras al plan de estudio, desarrollo de la infraestructura y equipamiento y medidas de monitoreo al avance curricular de los estudiantes. La carrera se inserta en una unidad e institución que promueven la autorregulación y la mejora continua.



EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ingeniería Estadística de la Universidad de Santiago de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería Estadística de la Universidad de Santiago de Chile, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado académico de Licenciado en Estadística y Computación y título profesional de Ingeniero Estadístico.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **siete años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 08 de agosto de 2017 hasta el 08 de agosto de 2024**, oportunidad en la cual la carrera de Ingeniería Estadística de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que la carrera realice cambios en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas de acuerdo lo estipulado en Resolución Exenta DJ-13-4 del 24/11/2016; que fija procedimiento para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras profesionales, técnicas de nivel superior y programas de pregrado.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

AGENCIA QUALITAS



Miguel Kiwi Tichauer

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS

AGENCIA QUALITAS